

[Entidades de Orden Nacional](#)[Entidades de Orden Territorial](#)[Entidades Financieras](#)[Cifras, Datos e Indicadores](#)

A- A+



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

## DetalleNoticia

DetalleNoticia

# Gobierno Nacional le apuesta a un modelo de excelencia en la DIAN

Bogotá, D.C., 15 de julio de 2021

Autor: MHCP



El gobierno nacional implementó un nuevo modelo de evaluación de desempeño para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, que contempla una valoración integral de los funcionarios tanto en el ámbito profesional como del desarrollo personal. Este modelo evaluará también el trabajo en equipo y el logro de los objetivos estratégicos de la entidad y su plan de transformación.

### En el enlace podrán descargar:

- Video intervención Gabriela Barriga Lesmes, Directora de Gestión Corporativa
- Video intervención Jaime Ricardo Saavedra, Subdirector de Empleo Público

<https://we.tl/t-XMXS4FKTxR>

## GOBIERNO NACIONAL LE APUESTA A UN MODELO DE EXCELENCIA EN LA DIAN

- *El gobierno nacional, le apuesta a promover la excelencia de los funcionarios de la DIAN a través de la expedición del decreto 770 del 13 de julio de 2021.*
- *Este decreto, sin precedentes en la función pública del país, implementa un nuevo modelo de evaluación del desempeño para los servidores públicos de la DIAN y se convierte en un referente para las otras entidades del Estado*

Bogotá, D.C., 14 de julio de 2021- El gobierno nacional implementó un nuevo modelo de evaluación de desempeño para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, que contempla una valoración integral de los funcionarios tanto en el ámbito profesional como del desarrollo personal. Este modelo evaluará también el trabajo en equipo y el logro de los objetivos estratégicos de la entidad y su plan de transformación.

Este nuevo modelo de evaluación del desempeño fue presentado por la DIAN a la Función Pública y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público quienes respaldaron la iniciativa. Por su parte, el gobierno nacional, apoyó la implementación de este modelo para promover la excelencia en una de las entidades más importantes del Estado Colombiano.

El director de la DIAN, Lisandro Junco Riveira indicó que “esta iniciativa resulta decisiva dentro del marco de la modernización de la entidad y la transformación del talento humano”.

Por su parte, la directora de gestión corporativa de la DIAN, Gabriela Barriga, agregó que “antes del decreto, el modelo de evaluación de desempeño de la DIAN no contemplaba la posibilidad de que los funcionarios fueran evaluados por sus aportes al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad; por el contrario, se limitaba a evaluar su desempeño estrictamente individual lo que generaba dificultades al momento de trabajar en equipo”. Puntualizó que “antes era muy difícil lograr objetivos transversales que permitieran un avance eficiente dentro de la entidad”.

Otra desventaja del antiguo modelo de evaluación del desempeño era que prácticamente el 99% de los funcionarios eran calificados con 5.0, es decir como sobresalientes cuando muchas veces ni siquiera cumplían sus objetivos individuales y menos los objetivos del área; lo cual además impedía que los funcionarios fueran conscientes de las oportunidades de mejora para su desarrollo personal y profesional.

Este nuevo modelo contempla una evaluación cien por ciento integral del funcionario que se verá reflejada en incentivos para aquellos que logren alcanzar la excelencia y hacer de la DIAN la entidad que esperan los ciudadanos.

Ricardo Saavedra, subdirector de Empleo Público de la DIAN, reiteró la importancia del decreto por cuanto se hace necesario que cada funcionario aporte de manera decidida al cumplimiento de los objetivos estratégicos y transversales que se plantean por parte de la administración y del gobierno nacional.

En conclusión, la norma busca fomentar el trabajo en equipo y retar a los funcionarios para que la entidad se convierta en un referente de eficiencia y de construcción colectiva de los objetivos.

Última fecha de actualización: jueves 15 de julio de 2021



#### Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Sede Principal: San Agustín; Carrera 8 No. 6C- 38. Bogotá D.C., Colombia  
Sede, Casas de Santa Bárbara; Carrera 7 No. 6B- 80. Bogotá D.C., Colombia  
NIT: 899.999.090-2

#### Teléfonos:

Línea Nacional: 01 8000 910071  
Teléfono en Bogotá:  
Conmutador: (57 1) 381 1700  
Atención al ciudadano: (57 1) 602 1270  
Fax: (57 1) 381 2183

#### Correo electrónico:

atencioncliente@minhacienda.gov.co

#### Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co

#### Horario de atención:

lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.  
**Horario para recibir correspondencia y atención al ciudadano:**  
lunes a viernes, 8:30 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua



© Copyright 2019 - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia